

**INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: I NATIONAL CYBERLEAGUE
GUARDIA CIVIL**

	Información Básica	Información Ampliada
Responsable	GENERAL JEFE JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	Dirección General de la Guardia Civil JEFATURA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid No hay representante
Finalidad	Gestión de todos los eventos que se desarrollan bajo esta competición.	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org Gestionar los datos personales de los participantes, promotores, organizadores, colaboradores, patrocinadores, voluntarios y cualquier otro tipo de figura, que tome parte en la I National Cyber League Guardia Civil Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles
Legitimación	Consentimiento del interesado, artículo 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. Ejecución de un contrato, artículo 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679 y art 6 Ley Orgánica 3/2018	Consentimiento del interesado, artículo 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. Ejecución de un contrato., artículo 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679 y art 6 Ley Orgánica 3/2018 Es obligatorio facilitar los datos, caso contrario no se podrá tomara parte en la actividad o evento que se desarrolle dentro de esta I National Cyber League Guardia Civil
Destinatarios	Se realizarán las cesiones de datos previstas legalmente y a aquellas entidades que los requieran de acuerdo a las funciones que desarrollen en la organización del evento o actividad en cuestión; así como imágenes a medios sociales o de comunicación No están previstas transferencias internacionales	Se cederán los datos a entidades bancarias, centros deportivos, hoteles, patrocinadores de cualquier tipo y en general a cualquier tipo de entidad que tome parte en la organización o desarrollo de la actividad o evento en que tome parte el interesado; así como imágenes a medios sociales o de comunicación No están previstas transferencias internacionales
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.	Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil JEFATURA SERVICIOS TECNICOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Si existe derecho a retirarlo, pero ello supone la exclusión de su participación en la I National Cyber League Guardia Civil, no obstante, ello no podrá conllevar la retirada de las imágenes que ya hayan sido difundidas y especialmente aquellas en las que aparezca acompañado de otras personas Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid
Procedencia	Del propio interesado, patrocinadores, organización y otros entidades que puedan tomar parte en la organización del evento.	Los datos los facilita de manera general el interesado al inscribirse, no obstante, también pueden proceder de patrocinadores, organizadores, colaboradores y cualesquiera otros que los posean con esta u otra finalidad compatible Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono y resto datos de filiación, datos académicos, datos de salud, datos económicos y bancarios; imágenes captadas en los eventos en forma de fotografía o video; así como cualquier otro dato que guarde relación con la forma en que participe en la I National Cyber League Guardia Civil
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil	